



Seiute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

Dn Diego Antonio de Rueda vecino de Extremadura, en
te N. como mejor procediere, Dize: Que D. Sebastián
de Rueda mi Padre Regidor perpetuo de esta Real
Justicia de Sevilla, por su notorio accidente, y ocupa-
ciónes precisas en el trabajo de su hacienda, y
le impiden el servir como corresponde á su en-
cargo, quando se dan facultades de su título de
Regidor, me nombra por su teniente para q.
exubiere su oficio sin falta alguna, y
en vista del dho nombramiento fui recibido, como
teniente del referido mi Padre, y no pudiendo
seguir en este cargo, por las averencias de la
Real, y continuadas que me son precisas de
Extremadura, á diferentes dias, peticiones
que tengo, me repara de la tenencia que
exerce en su consecuencia. A V. pido y suplico
se usen las formas por repara, y se usen
mandar, en la forma de lo referido D. Sebastián
de Rueda mi Padre, para que intelligen-
ciado V. con el dho como mejor se parezca,
puedan proceder de Justicia y Juro

Diego Antonio

Justo el pedim^{to} Memorial que antecede por
los Sres. Consejo y Justicia y Real Audiencia
para que aluso firmasen el mandamiento, y con
firmadas de sus señas, y publicasen p.^o de

